



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas  
Área de Control y Gestión del Riesgo  
Departamento Centro de Monitoreo  
Comunicado 26/2023

---

Montevideo 20 de junio de 2023

**REF.: CUMPLIMIENTO DEL COMUNICADO Nº 1/2015**

Dando cumplimiento al punto 4 del Comunicado Nº 1/2015: CONDICIONES Y MANTENIMIENTO DE LA HOMOLOGACIÓN

*“La Empresa homologada deberá remitir mensualmente el listado de precios del servicio de precintado para cada punto. Dicho listado será publicado en el portal web de Aduanas.*

*La Empresa homologada deberá remitir mensualmente el listado de funcionarios con su respectiva planilla de BPS y/o Ministerio de Trabajo a los afectados en la operativa de precintado/desprecintado en cada punto.”*

A partir del 01 de julio de 2023 la información de cada mes deberá ser remitida a la siguiente casilla de correo: [cmdna@aduanas.gub.uy](mailto:cmdna@aduanas.gub.uy)

Alfredo Sollazzo  
Departamento Centro de Monitoreo